



ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE TLATLAYA ESTADO DE MEXICO EL DIA 29 DE JULIO DE 2022. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO"

LA OBRA CONSISTE EN EL TRAZO Y NIVELACION SECCIONANDO CADENAMIENTOS A CADA 10 MTS., CORTE HORIZONTAL DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, ESCARIFICACION DE LA SUPERFICIE, RENIVELACION PARA LOGRAR NIVEL DE PROYECTO ASI COMO COMPACTACION DE SUBRASANTE DEL CAMINO POR MEDIOS MECANICOS, PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F^c= 250 KG/CM2, HECHO EN OBRA POR MEDIOS MECANICOS REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, CUNETETA DE CONCRETO F^c= 150 KG/CM2 DE 8 CM. DE ESPESOR Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA PARA ENTREGAR.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

| FECHA DE INICIO DE LA OBRA | FECHA DE TERMINO DE LA OBRA | PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 1/08/2022 | 17/09/2022 | 31 DIAS NATURALES |

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARA EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DEL 31 DE ENERO 2021

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

| MONTO ASIGNADO | MONTO AUTORIZADO | ACTA DE APROBACION |
|-----------------|------------------|-----------------------|
| \$ 1,300,000.00 | \$ 1,300,000.00 | CODEMUN 01 28/01/2022 |

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$ 1,300,000.00

PRESUPUESTO DE LA OBRA

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVISION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS _10:30_HRS.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
POR EL MUNICIPIO"

MTRO. CRISÓFORO HERNANDEZ MENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Palacio Municipal de Tlatlaya No.3. Colonia Centro, Tlatlaya, México C.P. 51550.
Tels. 716 171 8163, 176 5112 Correo electrónico presidencia@tlatlaya.gob.mx

